



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024930/2015 por el cual la Arq. Adriana Belén COSTANTINI ROMERO, solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 40;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 40 vta., de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 41 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

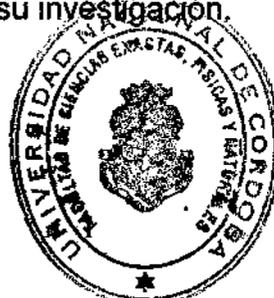
RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Arq. Adriana Belén COSTANTINI ROMERO (D.N.I: 33.630.271) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, aceptando el tema de Tesis: "INFLUENCIA DEL COMPORTAMIENTO TÉRMICO DE MAMPUESTOS NO CONVENCIONALES EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE OBRAS DE ARQUITECTURA", bajo la dirección del Dr. Franco Matías FRANCISCA.

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes miembros:

- Dr. Julio A. CAPDEVILA (Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Magalí E. CARRO PEREZ (Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Arq. Adriana Belén COSTANTINI ROMERO a que en el lapso de nueve (09) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

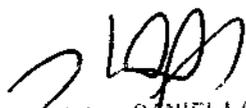




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 79

